
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02982-2026-U

BENICARLÓ

SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES O EVENTOS
DEPORTIVOS DE GRAN IMPACTO EN BENICARLÓ AÑO 2025
(PERÍODO 1 DE JULIO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2026) EVENTOS 2026

BDNS (Identif.): 916021

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916021>)

Objeto:

Regulación de los procedimientos que regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, régimen de concurrencia, por parte del Ayuntamiento de Benicarló, a entidades para la organización y realización de eventos deportivos especiales en el período 2025-2026.

Régimen:

Concurrencia

Cuantía:

25.000 euros

Beneficiarios:

Las entidades o clubes deportivos constituidos legalmente, que no tengan finalidad lucrativa y reúnan los requisitos enumerados en el artículo 2 de las bases de la convocatoria.

Plazo de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día 1 de julio de 2026, previa publicación del anuncio de la convocatoria y de sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Presentación:

Vía telemática mediante trámite específico habilitado al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicarló siguiente que es de uso obligatorio por los interesados.

<https://benicarlo.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=29666>

Texto íntegro de las bases:

El texto íntegro de las Bases se encuentra en el siguiente enlace:

<https://benicarlo.sedipualba.es/sefycu/documento.aspx?id=6985294&tipo=mav&modo=abrir>

Aprobada por resolución núm.2355 de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2026.

Benicarló 2026-06-29

Juan Manuel Cerdà Tena, Alcalde.